

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 134-2023-GRH/OEC-

1

CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

En, la ciudad de Huánuco, a los 05 días del mes de diciembre del 2023, en el local de la oficina de Logística y Servicios Auxiliares, a las 10:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 134-2023-GRH/OEC-1** cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO; a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:

OEC	LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
------------	--	---------------------	---------------------------

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	26/11/2023	Válido		26/11/2023	20120476816	 
2	Proveedor con RUC	20133932730	AUTOMOTORES MOPAL SA	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20133932730	 
3	Proveedor con RUC	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	26/11/2023	Válido		26/11/2023	20454537743	 
4	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROCOLO SAC	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20547969783	 
5	Proveedor con RUC	20600270002	RGR EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20600270002	 
6	Proveedor con RUC	20606257261	1222 PERU S.A.C.	26/11/2023	Válido		26/11/2023	20606257261	 
7	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20608345273	 

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20133932730	AUTOMOTORES MOPAL SA	04/12/2023	19:04:10	20133932730	04/12/2023	19:04:19	Enviado	Valido		 

4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

El Órgano Encargado de las Contrataciones habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES		DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							RESULTADO	
		ITEM QUE POSTULA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
1	AUTOMOTORES MOPAL SA	I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	ADMITIDO

4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAS A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	AUTOMOTORES MOPAL SA	I

5. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	AUTOMOTORES MOPAL SA	S/ 205,500.00	104.94%

5.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	AUTOMOTORES MOPAL SA
PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 205,500.00
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	
Puntaje	100.00
Orden de prelación	1

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	AUTOMOTORES MOPAL SA	100.00	1

EVALUACIÓN DE BONIFICACION					
De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Bonificación del 5% - (Anexo N° 10) ¹	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	AUTOMOTORES MOPAL SA	100	-	100	1

7. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	AUTOMOTORES MOPAL SA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	El postor, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerida en las bases integradas.
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO
ORDEN DE PRELACIÓN	1

8. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
1	AUTOMOTORES MOPAL SA	CALIFICADO	1

9. ACUERDO OPTADO

9.1. El Órgano Encargado de la Contrataciones, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas.

Nota: El precio ofertado es mayor al valor estimado, por lo que se deja constancia que se continuará, de acuerdo a ley.

En concordancia con el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, (...).

¹ "solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa"

- Con CARTA N° 004-2023-GRH-OEC de fecha 05 de diciembre del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicita la reducción de su oferta económica al postor AUTOMOTORES MOPAL SA.
- El 06 de diciembre del 2023 AUTOMOTORES MOPAL SA da respuestas en la solicitud, en donde acepta la reducción, pero dicha reducción aún supera el valor estimado.

En concordancia con el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, (...).

por lo tanto, se deja constancia que se gestionará el presupuesto faltante, de acuerdo a ley.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES